

Río Gallegos, 24 de octubre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 111.658/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 439/25 autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador 06-47-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Acuerdo N° 264/25-CU-UARG se declara desierto el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 439/25;

QUE a fs. 48 y 49 obra notificación a los docentes que revisten en el orden de prelación y a la asociación sindical;

QUE por Notas N° 266/25 y 279/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, CUNEC, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE fundamenta esta solicitud en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Seminario Psicosocio-lingüística, correspondiente al 2ºcuatrimestre del 2º año y en la declaración de desierto del llamado a inscripción para la cobertura del cargo y la necesidad de dar cobertura a la brevedad, en vistas de la altura del cuatrimestre que no se encuentra cubierta la asignatura en cuestión;

QUE se ha contactado a la Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER, quien se desempeña como Asistente de docencia en la misma asignatura en la UARG, cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y ha aceptado tomar el cargo para el dictado de la asignatura en el Centro Universitario de El Calafate;

QUE por Disposición N° 64/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER, a los docentes Prof. Mónica MUSCI, Mg. Pilar MELANO, Prof. Susana BAHAMONDE, en carácter de titulares y Msc. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 386 a 388 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 93 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs. 94 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE el Departamento Despacho observa que no se ha notificado de la designación directa a los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior y que no se da cumplimiento a lo establecido en el punto 6. de la Resolución N° 041/24-CS-UNPA;

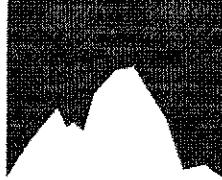
QUE la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria comunica, entre otras, que el trámite se adecua a lo establecido en Resolución N° 13/25-CS-UNPA, debiendo proceder a la designación;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios vigentes;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a veinte (20) días corridos;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, el día 24 de octubre de 2025;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

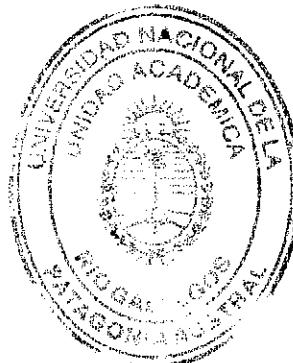
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER (C.U.I.L. Nº 27-34583232-2) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador 06-47-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 12 de noviembre de 2025 y por el término de SEIS (6) meses, para desempeñarse la asignatura Seminario Psicosocio-lingüística de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Lic. Natalia Noemí MOLLENHAUER deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: R1115002013000167317000100120000012134 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. d).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG